



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.412.1

MAT: Autoriza por trato directo la Adquisición de confites para alumnos de pre-básica, por celebración semana del párvulo a realizarse el día 22 de noviembre de 2013.-

Laja, 19 de noviembre de 2013.-

VISTOS:

1. Informe Técnico N° 185 de fecha 19 de noviembre de 2013, emitida por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°217 de fecha 18 de noviembre de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°846 de fecha 18 de noviembre de 2013, emitida por la Unidad de U.T.P. del Departamento de Educación de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición de confites para alumnos de pre-básica, por celebración de la semana del párvulo a realizarse el día 22 de noviembre de 2013, con Ingrid Saavedra Gómez Rut: [REDACTED], por \$ 323.728.- (trescientos veintitrés mil setecientos veintiocho pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Ingrid Saavedra Gómez y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la Cuenta Complementaria N°11405 "Fondos Junji" y al Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 01 "Alimentos y bebidas", asignación 001 "Para personas", del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓